

Avda. Valhondo s/n (Mérida III Milenio)  
Módulo 5 - 4ª Planta  
06800-MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 67 07  
Fax: 924 00 67 16

## RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

De conformidad con el apartado 6 del artículo 29, relativo a la autorización para impartir materias de oferta propia, del Decreto 98/2016, de 5 de julio (DOE núm. 129 de 6 de julio), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos centros de la provincia de Cáceres para impartir determinadas materias de oferta propia en ESO y Bachillerato a partir del curso 2021-2022.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de esa Delegación Provincial, en función de los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del mencionado Decreto.

Esta Secretaría General de Educación, en virtud de las facultades que se le confieren por el art. 59 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### RESUELVE

Autorizar, con la denominación específica que aquí se indica, la materia de oferta propia recogida en el Anexo I.

No autorizar las materias de oferta propia recogidas en el Anexo II.

La Delegación Provincial de Cáceres pondrá en conocimiento de los centros interesados la presente resolución.

### EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Francisco Javier Amaya Flores Fecha: 26/3/2021 12:01</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica. Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PEJE1617118734173. URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	



## ANEXO I

### MATERIAS DE OFERTA PROPIA AUTORIZADAS

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO
IES MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN	TALLER DE TEATRO Y MÚSICA	3º ESO

  
**ANEXO II****MATERIAS DE OFERTA PROPIA NO AUTORIZADAS**

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO	MOTIVOS
IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL	ALCUÉSCAR	AMPLIACIÓN FRANCÉS	2º BACHILLERATO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio.
IES NORBA CAESARINA	CÁCERES	PENSAMIENTO CRÍTICO	2º BACHILLERATO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES JÁLAMA	MORALEJA	DIBUJO TECNOGRÁFICO Y TECNOLÓGICO ASISTIDO POR ORDENADOR	4º ESO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio